

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE DE LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECICHO
AL SER LAS ONCE HORAS EN EL DISTRITO DE MONTEVERDE
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
García

PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Yajaira López Zúñiga
SECRETARIA AD HOC

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Vicente Chavarría Alanis
Martínez Calero

Reg. María Cristina

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora

Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Raúl Quesada Galagarza

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Montano

Sind. Néstor Sánchez

Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Félix Montes García
Manzanares

Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Guillermo Ramírez

Sind. Javier Solís Méndez
Zúñiga

Sind. Eugenio Ramírez

Sind. Romelia Pérez Domínguez
Zúñiga

Sind. Crisanta Rojas

Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Idaly Soto León

Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Dunia Campos Salas

FUNCIONARIO MUNICIPAL

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 11:05 a.m., da lectura a la agenda.

- Oración

- Firma de Convenio institucional de cooperación entre el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde y el Concejo Municipal de Puntarenas.

ARTÍCULO PRIMERO: ORACIÓN.

El Señor Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la oración.

La Presidencia Municipal indica que tras el nombramiento en Comisión del Regidor Miguel Díaz Vega, el Regidor Miguel Monge Morales pasa a estar en propiedad.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIRMA DE CONVENIO INSTITUCIONAL DE COOPERACION ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS

Se da el uso de la palabra al Presidente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, el señor Javier Solís Méndez, quien da la bienvenida a los presentes, indicando que para él es un placer tenerlos ahí, ya que esto ha sido una necesidad, por lo que nos hemos tomado el día para atenderlos, y da las gracias por tomarse la oportunidad de visitarlos. Además que por parte de nosotros queremos presentar un documento que queremos que se conozca en esta sesión, no solamente lo que está en la agenda, por lo que se requiere que el señor Presidente de Concejo Municipal nos ayude con esto para que se pueda conocer el documento. Además para nosotros es muy importante que ustedes conozcan Monteverde, aunque hay algunos que ya conocen, para que sepan lo difícil que es llegar a Monteverde.

En uso de la palabra el Intendente Municipal de Monteverde, señor Francisco Vargas Leitón, da los buenos días a los asistentes, de parte de la Intendencia y de parte del Concejo Municipal y de parte de la Comunidad de Monteverde, nos es grato tenerlos a todos los presentes, para compartir un rato; aunque se deseara poder disponer de todo el día para compartir con ustedes las necesidades, proyectos, trabajos, entre otros; máxime que son muy pocas las oportunidades que se tiene. Ya que en el tiempo ha existido una relación muy cercana, lo creemos; por lo que necesitamos abrir este tipo de espacios ya que siempre es difícil para los dos, y con mucha más razón para ustedes que les toca que atender una serie de comunidades y sabemos que no es fácil, por lo que se retoman las palabras del señor Presidente del Concejo, darles la bienvenida, y decirles que esta es nuestra casa, un poquito pequeña, un poquito estrecha, pero estamos aquí desde hace varios años, y es uno de nuestros proyectos que esperamos hacer cumplir, que es nuestra casa que ahora es muy pequeña, así que hoy queremos aprovechar lo más que se pueda el tiempo. Por lo que nos encantaría poder presentar

a ustedes varias solicitudes para su conocimiento, y que ya se han metido en el Dictamen que ya habíamos hecho hace tiempo atrás y que por la situación actual se han venido tratando, por lo que pido disculpas que no tengo el documento a mano, pero en un momento se los daremos para su conocimiento.

En el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal saluda a los presentes señalando que es un placer estar el día de hoy, además dice no se si entre las propuestas de los documentos va a haber un cambio o se mantiene siempre el Convenio ya aprobado por los dos Concejos Municipales, por el Concejo Municipal de Distrito y el Concejo Municipal, o si ustedes tienen un borrador de Convenio por aquello de que no lo tuvieron pero para proceder a firmar con el Orden del día, me parece necesario que ustedes indiquen si va a haber algún cambio al convenio entre los documentos o una solicitud de cambio, por lo que en este caso habría que entrar a analizar y no se podría firmar o aprobar, aunque se podría aprobar aquí pero entre las solicitudes de cambio habría que conocerlas primero.

La Presidencia Municipal indica que para conocer las solicitudes de cambio del Concejo Municipal de Distrito hay que alterar el orden del día , porque nos están solicitando hablar sobre el Proyecto de la Losa de Concreto de Barrio Las Orquídeas, compra de una compactadora, reintegro de 500 sacos de cemento para la Clínica y Cementerio, reintegro de los recursos de la patente comercial del Banco de Costa Rica, atención del Camino de Amapala, declaratoria de caminos, solicitud de elaboración de estudios de precios de proyectos de construcción de SECUDI, no asignación de becas y apoyo en elaboración de Plan Regulador del Distrito de Monteverde. Esos serían los temas que ellos requieren que se toquen en esta Sesión. Por lo que vamos modificar el orden del día para ver si se modifica la agenda y se ve la solicitud planteada por el señor Javier Solís Méndez, Presidente del Concejo Municipal de Distrito y por el señor José Francisco Vargas Leitón, Intendente Municipal.

El Regidor Raúl Quesada Galagarza indica que el no está en contra de alterar el Orden del Día, lo que le preocupa es el tiempo que tenemos nosotros, si la reunión se hace mas extensiva, para la hora de la salida, porque dicen que la salida sería hasta las tres de la tarde, para que tomemos en cuenta el tiempo.

El Presidente Municipal le indica al Regidor Galagarza que la Sesión es de 11:00 am a 1:00 pm.

El Regidor Miguel Monge Morales en uso de la palabra señala que sería muy conveniente que los compañeros del Concejo Municipal de Distrito

de Monteverde que se presenten; además de que particularmente le gustaría tener una copia antes de que pueda dar cualquier modificación al Convenio, para poder revisarlo, ya que al sufrir una modificación tiene que quedar justamente diferenciado, por lo que sugiere tenerlo anticipadamente para que la discusión sea rápida y podamos llegar a un acuerdo de previo y que no tenga entramientos, ya que respecto a lo que los señores han propuesto yo no tengo ningún inconveniente, ya que a eso venimos hasta acá; y que le demos la aprobación a esta alteración, y nada más decirle a la Presidencia que tenga en cuenta lo que el Compañero Regidor Raúl a mencionado respecto al cierre de la carretera, ya que serían varias horas las que tendríamos que estar en esa fila si no pasamos en el momento establecido.

La Regidora Julia Madrigal Zamora en el uso de la palabra, quien saluda y dice que es un gusto estar acá, y en cuanto al espacio de once a una, yo pienso que se puede alterar y correrse mas, si ya se vino hasta aquí y se hizo tanto gasto en viaje a esta Sesión, ¿Porqué no aprovechar el espacio que hasta las tres tengo entendido es que abren? En cuanto a lo del documento que pide Miguel Monge de mi parte no me preocupa, porque confío en ellos y además es costumbre de que lean y no nos den copia de los documentos, entonces no sé porqué tanto interés.

El Presidente Municipal le indica al Regidor Miguel Monge que se pueden presentar los señores del Concejo de Distrito de Monteverde y simultáneamente se puede presentar el Concejo Municipal para que nos conozcamos mutuamente.

Se procede con la presentación de todos los asistentes.

El Presidente Municipal le dice a Doña Julia Madrigal que si bien es cierto que venimos de largo y que se hizo una inversión como la que se haría en ir a cualquier otro Concejo Municipal de Distrito, y siempre nos gusta dar todo el espacio y mas bien veo aquí que no hay gente de la comunidad, que siempre vienen y agarran su espacio; y con respecto a lo que hablamos de la hora de salida, aparentemente es que están arreglando la carretera y tienen establecidos horarios de pasada, y en este caso es de media hora y a la media hora vuelven a poner la valla y ya no pasan, y si nosotros en esa media hora no logramos pasar nos tendríamos que quedar en esa presa cinco horas mas, por lo que iríamos pasando ahí como a las ocho de la noche y eso es lo que nosotros queremos evitar; por lo que vamos a tratar de hacer la sesión lo mas amena posible y lo más cordial posible, y lo mas rápido posible para que podamos pasar en la apertura de las tres de la tarde.

Se somete a votación la alteración del Orden del día para incluir en la agenda la solicitud que nos hace el Concejo de Distrito de Monteverde.

Votación a la alteración esta es **APROBADA UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal, este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

La señora Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura al documento.

La Presidencia Municipal concede el uso de la palabra a la Intendencia del Concejo Municipal de Monteverde.

1- Convenio para el manejo de los recursos de la Ley 8114 y 9329:

El Concejo de Distrito de Monteverde no ha firmado el convenio, considera que lo acordado por el Concejo de Distrito de Puntarenas es distinto a la propuesta realizada por ustedes .

Al respecto el Presidente del Concejo de Distrito de Monteverde señala que en este punto se elaboró una propuesta para el Concejo Municipal que en su momento fue aprobado y se presentó a la Municipalidad. Actualmente existe la aprobación de ambos Concejos; pero el detalle se refiere a que por parte del Concejo de Distrito de Monteverde la aprobación se hizo mediante acuerdo, en la cláusula que se estipula el porcentaje destinado por la Unidad Técnica y el porcentaje para compra de maquinaria es distinto al que aprobó la Municipalidad,; entonces tenemos por parte del Concejo, una diferencia respecto a lo aprobado por parte de la Municipalidad.

En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal, señala que el convenio que yo traigo hace ver los acuerdos del Concejo de Distrito de Monteverde y los Cuerdos del Concejo Municipal, y lo que habíamos hablado en este caso, la Unidad Técnica y el Equipo Técnico; nosotros (la Administración) habíamos hecho una propuesta a la Administración de ustedes para que se manejara de acuerdo a los porcentajes que manejamos con todos los Distritos, sin embargo hubo una especie de negociación y en una de las reuniones, conversando yo con el señor Presidente y con la señora Suplente Doña María Elena, que ahora no se encuentra; habíamos hablado de que la Administración acá, podía aceptar el 60% y el 40%, que sería 60% para los proyectos directamente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde y que el otro 40% iba a ser la distribución entre casos de ejecución inmediata, compra de maquinaria y la Unidad Técnica de Gestión Vial. Así era lo último que habíamos conversado y así fue como planteé yo que se iba a distribuir el convenio; porque en su mayoría , a los once Distritos que no tienen Concejo Municipal de Distrito, los porcentajes andan al rededor del 50%. Lo que significa que la distribución que haga en este caso la

Unidad Técnica o la Administración en cuanto qué va para maquinaria? Qué va para casos de ejecución inmediata y el resto es un aglomerado de todos los porcentajes que formulan los demás Concejos de Distrito; y en este caso entraría también el 40% que aportaría el Concejo de Distrito de Monteverde, es decir el 40% que aportaría el Concejo de Distrito de Monteverde mas el 50% de todos los otros Concejos de Distrito forman un monto global para casos de ejecución inmediata, para compra de maquinaria y para la atención de la Unidad Técnica de Gestión Vial. No podemos decir por separado cuanto aportan o no. Necesitamos doscientos o trescientos millones para casos de ejecución inmediata; por lo que en esa bolsa están todos los que aportan, que si pasa una eventualidad en determinado lugar, agarramos de esa bolsa y venimos a donde tengamos que venir, independientemente del Distrito que sea pero que está aportando a esa bolsa; y que podría ser un porcentaje equis, porque no lo tengo ahorita determinado. De igual forma los porcentajes que aportan cada uno de los Concejos de Distrito; y que no son Concejos Municipales, forman una bolsa que compra la maquinaria, ahora incluyendo el monto que aporta el Concejo Municipal de Distrito. Maquinaria equis, esto significa que la Municipalidad, por ejemplo necesita comprar dos back Hoes en este momento, vamos a plantear en el próximo presupuesto, uno grande y uno mas pequeño; con esa compra que es global del monto, le da oportunidad a cualquiera de los Concejos de Distrito, poder trasladar esa maquinaria y de igual forma el pago de la parte técnica, que es el pago de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en cuanto a trasladar sin ningún sopeso a ingenieros o todo lo que corresponde en la Unidad Técnica, Trabajadora Social, los Asistentes y todo lo que tiene que ver con funcionarios. De esa gran bolsa es que se le cancela a todos ellos y por eso ese porcentaje del porcentaje que tienen que hacer para el convenio.

Lo que habíamos hablado de como se supervisan los recursos de Monteverde; en el Convenio está claro que los que deben supervisar las obras en primera instancia es la Unidad Técnica de ustedes, el Ingeniero es el que tiene que estar de la mano con nosotros en cada obra; y cada proyecto que se realizara en conjunto iba a llevar un monto y un costo que a lo último iba a dar un informe, y si el Concejo Municipal de Distrito en el período que le correspondían noventa millones de colones, las obras tenían que superar esos noventa millones, en el costo actual, porque se va a hacer con nuestra maquinaria y nuestro personal. Esa fue la forma en que lo planteamos en las reuniones que tuvimos aquí. Y esta es la forma en que la Administración lo había planteado el convenio, y como es operativamente que debe funcionar para que exista equidad en comparación con los demás Distritos.

El Regidor Miguel Monge en el uso de la palabra dice que así las cosas me parece que el asunto está un poquillo mas enredado, y traíamos por lo menos como noción de que el documento ya estaba terminado; y con la explicación del Alcalde y con lo que dijo Don Francisco es por eso que al inicio plantee que tuviéramos a la mano el documento de convenio, y ya ve que hay un cambio sustancial, yo personalmente pienso como miembro del Concejo Municipal de Puntarenas que si hay un cambio debe volver al Concejo Municipal para que este lo apruebe, esos cambios en concordancia con el Alcalde que es el Administrador, porque se deben comprometer fondos y es a el a quien le corresponde la ejecución, en un sentido de coordinación y de responsabilidad de este Concejo, se le debe pedir la opinión técnica al Alcalde o a sus colaboradores para ver si es conveniente al final con las solicitudes que ellos están queriendo incorporar al Convenio si procede, o si es viable que este Concejo Municipal autorice al señor Alcalde a esta nueva modificación, entonces al sufrir un cambio es por eso que esta representación a solicitado copia del convenio tal y como va a quedar, y ya el Alcalde que conoce un poco mas sobre el trámite que se dio en un momento , porque ya hay compromisos económicos. Por lo que sigo creyendo que para terminar con este tema, al menos en parte, podríamos ponernos de acuerdo fácilmente pero teniendo a la mano el acuerdo, por lo que considero que para ponernos de acuerdo podemos solicitar al señor Presidente un receso para que las diferentes fracciones nos podamos hablar y ver si podemos resolver en el lugar. ponernos de acuerdo, ya que se trata de un cambio sustancial ,por lo que estoy viendo es importante y hay tela para cubrir ese espacio que pareciera que está a descubierto, y esa es por lo menos mi intervención en cuanto al convenio, por sufrir cambios al original.

Se otorga el uso de la palabra al Sindico del Distrito de Monteverde, Sr. Javier Solís Méndez.

La Presidencia Municipal señala que la intervención del Sindico es como parte del Concejo Municipal de Puntarenas.

En uso de la palabra el señor Javier Solís saluda e indica, nosotros acá en el Concejo de Distrito, con el señor Intendente, discutimos bastante del tema legal y sobre todo los porcentajes, cómo nos podía convenir a ambas partes y en algún momento tomáramos la decisión, pero no nos pudimos poner de acuerdo, por lo que nosotros habíamos recomendado un 70%- 30% y así lo aprobamos como Concejo de Distrito de Monteverde, después en Puntarenas cuando Randall habló con María Elena y conmigo, nos dijo que el porcentaje sería 60-40,pero ya había sido tomado el acuerdo por parte de nosotros en el Concejo De Distrito, ya había sido nuestra decisión, lo habíamos consensuado de esa forma hasta legalmente y hasta lo analizamos mucho , para determinar que

esa era la forma en que nos podía servir a nosotros y a la Municipalidad de Puntarenas, aunque en realidad en la Municipalidad de Puntarenas es Randall quien tiene la última palabra, y en realidad la diferencia es de un 10%, cuando ustedes lo aprobaron por encima de lo que nosotros ya habíamos aprobado, y es de ahí de donde viene que Don Francisco no haya podido tomar la decisión de ejecutarlo, porque nosotros lo hemos analizado mucho; por lo que esa sería la posición nuestra.

El Presidente Municipal señala indica que cree que tomando en cuenta que el tiempo apremia, le da el uso de la palabra a cuatro Regidores mas. Hemos escuchado las palabras del compañero Javier Solís, quien está en una posición de que no aprueban el 40/60, sino que el 30/70 o 70/30 como lo aprobaron ellos, por lo que creo que se debe hacer unos diez minutos de receso y que nos pongamos de acuerdo, porque si ya ellos dieron la posición clara 70/30, vamos a ver exentamente que es lo que vamos a hacer.

Por lo que se dará unos veinte minutos para que se tome el refrigerio y nos pongamos de acuerdo, porque sino venimos por una firma que no se va a ir. Por lo que se entra en receso de veinte minutos.

La Presidencia Municipal señala que se continúa con la sesión, indicando que para quienes estuvieron en la discusión a ver qué pueden informar al respecto.

En uso de la palabra el Regidor José María López García, quien dice que lo primero es que tiene una duda cuando leía la cuestión del convenio, en el que solicitó una venia en el sentido que quería discutir algunos asuntos sobre el convenio, por lo que en teoría le entendí que eran adicionales al convenio, pero cuando lo expuso, veo que forman parte del convenio, por lo que el asunto como que no tenía sentido. Y respecto al fondo entiendo que ellos lo que están planteando es una satisfacción de necesidades y lógicamente que hay que darle búsqueda a las soluciones, ahí plantean una serie de números.

En la exposición que hizo el Alcalde entendí que hay un juego de porcentajes llegando a la inversión para la compra propiamente de la maquinaria y su fuente de financiamiento y un porcentaje menor en lo que respecta a la parte administrativa pero eso es al fin administrativo de la Alcaldía; por lo que mi duda era que si ese 5% con el que estamos jugando, era realmente tan puntual como para incidir en el juego de la decisión final, aparentemente es muy poco si uno ve el cinco, pero cuando se ven millones ya la cosa cambia. Y entiendo que los compañeros de Monteverde quieren que haya mayor inversión en la compra de maquinaria y de productos para tener que gastar menos en

la cuestión administrativa. Por esto es que quiero una contra respuesta del Alcalde.

El Regidor Miguel Monge en el uso de la palabra señala que le han pedido algunos documentos al Señor Presidente del Concejo de Distrito de Monteverde, ya que como no tenía muy fresca la memoria en cuanto al acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde en relación al Concejo Municipal de Puntarenas, le pedimos a Don Javier que nos consiguiera el acuerdo de origen; por lo que el acuerdo de origen del Concejo Municipal de Monteverde fue notificado en el mes de Noviembre a la Alcaldía de Puntarenas, que el acuerdo que también fundamenta es el 117 del 7 de Diciembre de 2017, Artículo 9° Inciso D; vamos a ver que es el asunto. Por lo que se genera el borrador de ese acuerdo, y ese borrador lo que dice en lo que interesa, que fue lo que aprobó el Concejo Municipal, porque aquí está este documento, dice que es exactamente lo siguiente; en la cláusula quinta, que la Municipalidad de Puntarenas obtendrá un 30% producto del monto correspondiente al Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, es lo que redacta sobre el fondo, lo que nos interesa sobre los porcentajes es el 30%, y ahora cuando aparece el documento para firmar 60-40, que se planteó al inicio, no corresponde, porque el acuerdo que fundamenta la posible firma del Convenio no cierra con los porcentajes, porque el Concejo Municipal de Monteverde ha mostrado interés de participar en un convenio, pero 70-30 desde el principio, que como dice el acuerdo que da origen al Convenio, en su cláusula quinta que dice que Municipalidad de Puntarenas obtendrá el 30%, producto del monto correspondiente al Concejo de Distrito de Monteverde. A sí las cosas y con los documentos a la vista, me parece que nunca de parte de la Municipalidad de Monteverde a acariciado la posibilidad de que sea un 60-40; ellos han tenido muy claro siempre de que sea un 70-30. Porque aquí lo dicen los acuerdos tanto del Concejo Municipal de acá como los que avaló la Municipalidad de Puntarenas; por lo que ahora salta en esta Sesión un nuevo porcentaje de 60-40, por lo que me parece que de esta manera se está esperando la voluntad de ambas partes, de Monteverde como de Puntarenas, cuando se plantea aquí un 60-40.

Estamos claros que en estos términos de procedimiento y los acuerdos de ambos concejos hay una voluntad de 70-30, pero el Alcalde a explicado administrativamente que es muy difícil que 70-30, para el manejo de la Municipalidad de Puntarenas porque sería poco por la cantidad de cosas que tiene que aportar.

Como eso no es cuestión de recibo en función de que sea bajo o que sea mucho, sencillamente es un aspecto de legalidad, porque lo que acordó el Concejo Municipal de Monteverde y el Concejo Municipal de Puntarenas es 70-30, y es un asunto de legalidad y no que sea un

asunto de que es mucho o es poco; entonces como es de legalidad tendría que volverse a revisar porque lo que dio origen a este convenio fue un 70-30 y no un 60-40. Yo creo firmemente que de seguir el Concejo Municipal de Monteverde con la intención de firmar algún convenio, y ya lo han dicho ellos sería a lo sumo 70-30, pero ellos tendrían que volver a revisar si hay un cambio del 60-40 que es el que a planteado el señor Alcalde del Concejo Municipal de Puntarenas, tendría que tomarse un nuevo acuerdo, volverlo a Puntarenas, porque el que tienen ellos dice 70-30; y al volverlo a Puntarenas; allá se analizaría ya que el señor Alcalde a justificado que el porcentaje 70-30 no es factible con Puntarenas. En ese sentido por lo menos esta representación tiene claro de que el convenio de 70-30 por lo menos lo que es acordado por el Concejo Municipal de Monteverde y por Puntarenas, aportado en este momento el Presidente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.

Se otorga el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal, quien indica que para llegar a los porcentajes, yo vine a dos reuniones acá, y efectivamente ellos toman un acuerdo en el que iba un 70-30, y el acuerdo me llegó a mi, y cuando me llegó ese acuerdo yo converso con los compañeros Síndicos y les digo que bajo esos porcentajes no creo posible establecer el Convenio por todas las razones que ya les dije; a lo que ellos me dicen, ya que yo había insistido en un 50-50 como los demás Concejos de Distrito, porque a los once Distritos que tenemos nosotros siempre se distribuye un 50-50, pero lo mas que yo me podría bajar es a un 40-60; y presentarlo de esta forma al Concejo. Por lo que vamos a conversar para volver a tomar el acuerdo, y puede mandarlo 40-60. Cuando yo elevo al Concejo Municipal ustedes tienen que tener ahí por la aprobación de nosotros va con la propuesta 70-30; porque esta es la propuesta que yo digo, independientemente pensé que se iba a retomar el tema y llegar al 40-60, luego de esto intentamos ambas partes intentar reunirnos y la verdad que fue poco productivo, por lo que yo me quedé siempre con la aprobación del Concejo de Puntarenas, es decir que aquí hay dos aprobaciones, una que aprueba el 70-30 y otra que aprueba el 60-40; esa es la realidad.

En el uso de la palabra el Regidor José María López, señala que ante esta situación haríamos mal al caer en un impase, por lo que yo soy muy religioso en obedecer a las necesidades planteadas por las comunidades, pero ante una situación de no caer en alguna ilegalidad y ya que hay la posibilidad abierta de que avancemos a partir de un consenso, entonces podría darse la medida salomónica de que terciemos y que entonces ni sea el 60-40 ni el 70-30 sino que sea el 65-35, y es por eso que yo andaba jugando con lo del 5%, en busca de un consenso que le de cabida a ambas posiciones.

El Regidor Raúl Quesada en uso de la Palabra señala que es interesante porque se tiene que hablar de un principio de legalidad y si hay un acuerdo en tanto de 60-40, debemos tener puntos de coincidencia, porque aquí de lo que se trata es de ayudar al distrito, por lo que debemos ser facilitadores para llegar a un acuerdo y que se ejecute. Pero si me preocupa que hay un acuerdo municipal sobre eso y si se va a quitar una coma o una jota ahí, debemos proceder a anular ese acuerdo para luego, ya con puntos de coincidencia con la parte administrativa, llegar a tomar el acuerdo; o un solo acuerdo. Pero eso hay que arreglarlo, nosotros no lo podemos votar así como está.

El Regidor Víctor Brenes en el uso de la palabra, indica dentro de las cosas que veo yo siento que podríamos tomar el acuerdo, yo siento que de alguna forma podríamos tomar el acuerdo, ya que si no hay ninguna flexibilidad estaríamos irrespetando el punto de ellos o el de nosotros, por lo que me parece que hay una situación en la que hay que ponerse de acuerdo.

La Presidencia Municipal señala que hay algo muy importante que tenemos que retomar, que hay un acuerdo 60-40 y otro acuerdo 70-30; acuerdos tomados por diferentes entidades, un acuerdo lo toma el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde y otro lo toma el Concejo Municipal de Puntarenas. Aquí no se puede variar la figura de 70-30 porque nosotros no tenemos la potestad; la potestad la tiene el Concejo Municipal de Distrito en una sesión ordinaria o extraordinaria donde estén presentes todos sus miembros; ellos en este momento no están en sesión, para firma de un convenio ellos no están sesionando, ellos no pueden decir ahorita que aguantan la firma de un convenio 65-35 porque no, ellos tienen que revocar un acuerdo y tomar otro acuerdo que diga que aceptamos 65-35; o ellos podrían decir ahorita seguimos con 70-30. Yo siento que todavía 60-40, ellos no podrían aceptarlo porque ellos tendrían que tomar otro acuerdo donde le digan que aceptan, porque ellos no son soberanos, ellos tienen que tener una junta, una reunión que verdaderamente está dentro de la legalidad, que si no llegaron todos; entonces los que llegaron son los que forman parte de la reunión, y ahí deciden si aceptan el 60-40, mantenemos el 70-30 o aceptamos el 65-35. Y ante cualquiera de las tres alternativas ellos tienen que tomar un acuerdo. Aquí lo único que si podría eliminar la discusión, que ahí si tenemos todo el poder, es que nosotros aceptemos el 70-30 y que tomemos el acuerdo de modificar y que se firme el acuerdo por 70-30. Pero eso tampoco se va a dar porque lo que se quiere es discutir para llegar a un 65-35.

En uso de la palabra el Regidor Vicente Chavarría Alanís, quien señala que de nuevo con todo respeto volvemos a fallar, y pienso que falla mas el Alcalde que nosotros los Regidores, porque yo al inicio estaba mas o

menos de acuerdo con la propuesta que hacía el Alcalde, pero desconocía esos documentos que le solicitó Monge al compañero Javier Solís, ya uno analizando la propuesta y viendo el acuerdo que ellos habían tomado remitiéndoselo al Alcalde, pero nosotros no teníamos conocimiento de esa situación. Entonces seguimos en el problema de que la información que debe ser fluida y transparente, nosotros no la tenemos; y ese es el caso que ahora nos tiene entrabados en este momento. Yo creo que aquí se falló por las dos partes; una, si parecía que iba a ocurrir este problema, porque ni ellos tienen la soberanía para hacerlo porque tendrían que sesionar, ni nosotros tampoco podremos hacerlo en el acto. Pero si se suponía que esto iba a ser un problema de entrabamiento, el Alcalde a nosotros por lo menos nos debía dar el informe correspondiente y nosotros tomar decisiones como Concejo; porque somos los que aprobamos, no el. Entonces si iba a haber este entrabamiento de reunirnos haberse nombrado una comisión, reunirnos con ellos y nosotros resolver de la mejor manera y tener fluides de propuesta aquí; porque claro está que jurídicamente lo que cabe es aprobar el 70-30. Por lo que a mi me parece que es un problema que no lo vamos a resolver aquí.

El Presidente Municipal señala que para que no siga lloviendo sobre mojado, no podemos tomar tampoco ni el 70-30, porque el porcentaje tiene que venir directamente direccionado de la administración, ya que es el administrador el que nos tiene que decir a nosotros cuál es el porcentaje, y nosotros solo aprobamos la solicitud de el. Aquí yo dije que podríamos hacer eso, porque teniendo al Alcalde a la par, nos podríamos poner de acuerdo, y está bien; pero el dice que no, que mejor va a negociar con ellos para ver si logramos alcanzar el 65-35 porque ya vimos que el 60-40 no va a ser una salida.

El Regidor Miguel Monge Morales en el uso de la palabra dice que si bien es cierto ustedes el día de hoy son un acompañamiento y no están en Sesión, lo que los imposibilita.

Cuando hago memoria de la lucha que dieron los Concejos Municipales de Distrito, después de la Fundación de la Ley 9329 y que luego se dio una lucha por parte de los Intendentes para que esos dineros que eran transferidos en forma directa a cada Municipalidad, en el sentido de ampliar un poquito más la autonomía de cada Concejo Municipal que ha sido tan difícil que la vayan teniendo. Mi pregunta es para ustedes mas bien, ya lo de hoy es un hecho que no se va a firmar, por la contradicción que hay entre un acuerdo y otro, y me parece que efectivamente lo que dice el Presidente y el señor Alcalde, en asuntos de la Administración no nos vamos a meter, pero si vamos a supervisar a la Administración que haga bien las cosas.

Le pregunto a los señores Concejales o Regidores, si la Ley le dio la potestad a ustedes de habilitar, y a pesar de que están con poquita plata, pero que el próximo año va a ir aumentando, y hay tantos modelos en este país para ir ejecutando obras aunque sea no las que ustedes pretenden, porqué ustedes si la Ley les faculta, no asumen esa responsabilidad y realizan un modelo y trabajan ustedes directamente, talvez no van a hacer los trescientos metros pero hacen ciento cincuenta y el próximo año si van a hacer doscientos cincuenta, y entre dos años como esta Ley está establecida se les irá girando mas recursos de modo progresivo; entonces de manera muy respetuosa yo les pregunto porqué ustedes no asumen; y de ese modo no permiten que Puntarenas les agarre el 35% a cambio de una supervisión o a cambio de una maquinaria de una maquinaria que se va a comprar en conjunto.

Yo les hago esta reflexión porque ustedes están pequeños, pero he visto el crecimiento que han tenido, y hoy están mejor. Por lo que sería bueno que ejecuten ustedes mismos la plata sin necesidad de un convenio, aprovechen lo que la Ley 9329 dice que ustedes son los ejecutores en cuanto al asunto de caminos. Sencillamente les sugiero que en cuanto a la construcción de algún camino que vayan poco a poco; y la gente de Monteverde les va a agradecer esa decisión que toman hoy, y en cinco o en diez años ustedes vana tener esa maquinaria comprada por sus recursos; y sigamos con la amistad y la hermandad, y respetando a la madre Municipalidad de Puntarenas, pero vamos haciendo las cosas que nos corresponden, ya que esa es una muestra de crecimiento, que vayan resolviendo con los recursos y solucionando los problemas del Distrito. Se las dejo ahí, porque la Ley los ampara, ni siquiera tienen que convenir, van a tener que sacrificar un poquito al pueblo, pero mas adelante el pueblo se los va a agradecer porque van a tener su propio equipo.

El señor Alcalde Municipal en el uso de la palabra, señala que para referirse al comentario del señor Vicente Chavarría; yo en ningún momento e tratado de engañar, ni de falsificar ni de faltar a nada, yo conocía el acuerdo lógicamente y si yo no hubiera conversado con los representantes del Concejo de Distrito de mi cantón allá, yo ni siquiera hubiera elevado mi propuesta del 60-40, por esa razón es que la elevo, porque yo converso, ya que son los Síndicos los que llevan la información, y es por eso que les digo que con el 30-70 no voy a ir; y así les digo, no estoy acusando a nadie, pero tampoco voy a aceptar que digan que estoy faltando en algo en lo que estoy completamente claro que no fallé, porque yo fui claro, 70-30 no lo acepto; y si me hubiera llegado ese acuerdo y cuando ustedes me pidan el convenio yo les diré que no lo presenté por esta y esta razones; y lo presenté con el 60-40 porque yo les había manifestado que a lo último el interés es que si al Concejo de Distrito de Monteverde le corresponden noventa millones de

colones, que los noventa millones de colones los vean reflejados en obras. Y quién va a supervisar esto? La Administración, con su Intendente y con su Ingeniero Municipal.

El Presidente Municipal señala que se pasará al segundo punto, por lo que queda pendiente el Punto de la aprobación.

2- PROYECTO LOSA DE CONCRETO BARRIO ORQUÍDEA.

Es un proyecto adjudicado en el segundo semestre del año 2016, a la Empresa GIMOSA, cercano a los cincuenta y ocho millones de colones que no se llevó a cabo, quedando recursos disponibles, y a la fecha se desconoce el trámite que se lleva al respecto por parte de la Municipalidad.

En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal, quien señala que en primera instancia esto tiene que ver con las lluvias del año pasado cuando se tenía que ejecutar, la Empresa que estaba ejecutando, resulta que no era el tiempo debido para hacerlo y quedamos ambas partes en esto, porque si se hacía íbamos a perder el trabajo y eso fue parte del problema. Luego viene el tema de los recursos del período 2017, que como se iba a administrar, que quién los iba a administrar, que en aquel momento nosotros teníamos los recursos, con el cambio todos los recursos pasan a ser del Concejo Municipal de Distrito, la contratación la había hecho la Administración Municipal de nosotros, entonces está mas que enredado, porque la Contratación la hace la Municipalidad de Puntarenas pero los recursos los tiene el Concejo Municipal de Distrito en el fondo de ellos, entonces al tenerlo ellos en el 2017, prácticamente nosotros no podemos hacer absolutamente nada, porque cuando pudimos solucionar el problema era con el Saldo de Liquidación porque nos quedan recursos del 2016 y el 2017, que era uno de los planteamientos en el Saldo de Liquidación del período pasado, era cuando nosotros podíamos presupuestar y terminar de ejecutar; y ahí si podíamos presupuestar nosotros porque la Ley indica que tenemos que manejarlo nosotros. Pero el año anterior no hubo saldo de Liquidación, no hubo presupuesto extraordinario y no podemos nosotros pagar algo con la plata que no tenemos.

2018, seguimos en el mismo incógnito, los recursos los tiene el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, la Contratación la tenemos nosotros, porque fueron los periodos en los que los recursos estaban en el bolsillo de nosotros, periodo 2015-2016, y a pesar de eso no se pudo realizar la obra, primero por lluvias luego por la Tormenta. Entonces cuando ya pasa esto, viene el tema del saldo de Liquidación que no se va, que era donde debíamos volver a posicionarlos, pero no se aprueba el saldo de liquidación, no se puede hacer el documento presupuestario, no se puede ejecutar la obra. Este año 2018 es el mismo tema, los

recursos por la decisión que tomaron los Concejos Municipales de Distrito están en el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, por lo que es un tema un poquito complicado, a lo que yo quisiera tener la solución, que para mi es facilita, firmar el Convenio y dar orden, ya que la parte administrativa consiste en venir con el Ingeniero y la parte administrativa, hacen ellos un extraordinario que es una modificación para nosotros, pasan los recursos donde nosotros, y ustedes nada mas continúan con la obra. Seguimos con el tema, ellos tienen abogado, nosotros tenemos abogado; ellos tienen Dirección Técnica, nosotros también la tenemos, ellos tienen Intendente, nosotros tenemos Alcalde. Si no nos llegamos a poner de acuerdo ellos van a tener que continuar con sus recursos la losa. Pero si llegamos al tema de Convenio, hacen administrativamente lo que corresponde y nosotros continuamos con la obra.

El Presidente Municipal señala que la pregunta del Concejo Municipal de Distrito es que se requiere volver a presupuestar los recursos, pero se desconoce el trámite que se a hecho por parte de la Municipalidad de Puntarenas; por lo que creo que esta pregunta ya quedo claramente contestada por el Alcalde; por lo que si hay convenio se continúa con el asunto de la losa, sino lo van a tener que hacer ustedes mismos con sus recursos.

En el uso de la palabra la Regidora Julia Madrigal, señala yo entiendo que en este tema no es que a habido un poquito de negligencia, porque yo recuerdo un día que ellos estuvieron reunidos en la Municipalidad, recuerdo que ellos decían que eso se vencía y como se mandó el material y la maquinaria a preparar el terreno para que luego siguiera. Por lo que la maquinaria vino, preparó el terreno y se fue, pero me imagino que lo que se hizo ya es trabajo perdido; entonces porqué se dejó vencer esos plazos si se sabía que esa inversión que se hizo en preparar el terreno mejor no se hubiera hecho. Por que eso sucede allá abajo cuando se va a hacer una obra y se medio hace la otra y cuando ya va a venir el resto ya se aterraron las alcantarillas, esto suele suceder, entonces yo pido que si se inicia una obra que se le de el final.

El Regidor José María López en el uso de la palabra dice que a raíz de la intervención del Alcalde que si los recursos los tienen ustedes, según le escuché al Alcalde como es posible que ustedes hayan dejado pasar desde el 30 de junio y decir que llevan muchos meses.

En el Uso de la palabra el Regidor Miguel Monge Morales, señalando que la observación que hace la señora Regidora Julia Madrigal desde mi punto de vista no procede, porque lo que se hizo en el tiempo había que hacerlo, porque es el tiempo que la legislación permite, el tiempo no nos alcanzó y ahora es otro año presupuestario, por eso es que el señor

Alcalde tenía que hacerlo, porque si no lo hace es peor; por lo que a mi me parece que en ese sentido de la explicación lo que no me quedó claro señor Alcalde es; los dineros están en las cuentas del Concejo Municipal de Monteverde, entonces a donde usted liga que la Proveeduría de nosotros tiene que hacer el otro proceso, si ellos pueden hacerlo de forma directa. Porque el que tiene el dinero es quien puede contratar de forma directa.

En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal, le dice a Don Miguel y a Doña Julia, que el compromiso llegaba hasta Junio de 2016, y eran los recursos que nosotros teníamos, la contratación la había hecho la Proveeduría Municipal, ya se tenía la Orden de Inicio, lo que pasa sobre el tema de la tormenta era muy difícil para hacerlo porque se perdía todo. Y aquí llegamos a un consenso y había que volver a hacerlo, porque en este año presupuestario el Saldo de Liquidación no se aprobó, si ese saldo de liquidación se aprueba, yo meto ahí la plata de la continuación de la obra, porque no hay que hacer ningún cartel.

Lo que hay que hacer es continuar la obra, y aquí está el restante de platita que les hace falta. Y si les digo que en este momento si podría hacerlo la Municipalidad de Puntarenas, es porque el Convenio lo faculta, para hacer un Presupuesto Extraordinario, lo mandan convertida en una modificación porque es a lo interno de los recursos de nosotros, y simplemente podemos dar la orden para continuar, porque ya podemos utilizar los recursos de ellos, porque es nada más una orden de caja única, por lo que ellos pueden ahora tomar la decisión de nada más continuar con la obra de la losa, dado que todavía la Contraloría no a respondido, si yo puedo o no puedo depositar los recursos de la Ley 8114 de los periodos antes de la Ley 9329, que también viene a caer con el tema de los veinte millones de la Compactadora, que son recursos viejos. De cualquiera de las dos formas que pudiéramos hacerlo, ya la contratación está hecha y para pagarlo la Municipalidad tiene que haber convenio, o bien tiene que haber saldo de liquidación aprobado para efectos de meterlos dentro de los recursos que puede administrar la Municipalidad de Puntarenas, que son los anteriores; o bien ellos pueden decidir sobre sus recursos porque ellos ya los tienen, y continuar con la contratación de la losa, ya que me parece que por ahí es donde va el tema.

El señor Javier Solís Méndez en el uso de la palabra, señala que sigue siendo preocupante el hecho de como recuperamos este presupuesto 2015-2016, solicitando que el señor Intendente Municipal pueda hacer uso de la palabra para referirse al tema.

En el Uso de la palabra el señor Francisco Vargas Leitón quien indica que el proyecto se incluyó en el Plan Quinquenal, pero al ser muy poco lo

que llegaba cada año, eso trajo una cuestión interesante, y el asunto es que al ser muy poco lo que se percibía en ese entonces, entonces sucedió que la Municipalidad manejaba el presupuesto y en el asunto de la contratación no había mucho interés, porque para una empresa de venir hasta Monteverde era poco atractivo, por el costo de los traslados y todas esas cosas, entonces en esos cinco años se ejecutó una parte del proyecto y los próximos años se acumuló el monto. Y en su momento quien estaba a cargo el Ing. Oscar Brenes dijo que íbamos a juntar los montos para hacer un proyecto mas grande. Este el proceso que hace la Municipalidad, por lo que aquí están los códigos y los montos asignados por los cincuenta y ocho millones de colones, que vienen acumulados de esos años que no se ha ejecutado el proyecto. El contrato finalizó a fin de año y en ese momento era fin de año y la Orden de Compra se giró prácticamente en los últimos días del año, por lo que no había manera. Por lo que se optó por dejar las cosas en compromiso para ejecutar la obra. Si lo hablamos con la Unidad Técnica, de que aquí en Enero siguen las lluvias.

El señor Alcalde Municipal interviene en el tema señalando que se le ocurre una idea, de que como la contratación está ahí, que la hizo la Municipalidad de Puntarenas, me parece que entrar sin convenio ni nada, un acuerdo de ustedes podría decir que lo presupuestemos para terminar la losa, lo metemos en el Presupuesto Extraordinario que va y terminamos el tema de la losa. Eso si, primero tiene que aprobarse el Saldo de Liquidación para que se haga el Presupuesto extraordinario, ustedes tienen que incluirlo dentro del Presupuesto Extraordinario de nosotros que nosotros vamos a utilizar esa parte.

El Regidor Raúl Quesada Galagarza pregunta si esa plata no se ejecuta por equis motivo, cuanto es el tiempo que dura en Caja Única. Cuanto es el proceso que lleva.

El Alcalde Municipal le responde al Regidor Galagarza que los fondos están ahí, la contratación ya está hecha, lo único que falta es indicar que se ejecute el pago. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario, se le da continuidad a la obra , nada mas que se le manda a pagar, y Caja Única paga. No es que la plata tiene que venir de ningún lado, Caja Única es quién deposita.

La Presidencia Municipal somete a votación la ampliación de la sesión hasta la 1:30 p.m. Se somete a votación esto es **APROBADO UNÁNIME**.

En uso de la palabra un vecino del Distrito de Monteverde, quien señala que se siente muy agradecido por tenerlos acá, pero ya con esta charlatanería de esta losa yo quisiera que esto realmente se ejecutara,

porque es muy feo estarle poniendo las orejas a los vecinos, porque recursos van y recursos vienen; ya que ellos no saben nada de estas cosas legales.

El año pasado tuvimos que gastar en esos trescientos metros, cinco millones de colones mas, porque la obra no se ha hecho; y como acaban de decir por ahí está la plata. Resulta que el Concejo Municipal del Distrito de Monteverde no a tenido ningún interés de que esa plata que está ahí, pero ya es tiempo de que nos pongamos las pilas y de que ejecutemos las obras, porque ya son muchos lo años que tenemos y los vecinos son intolerantes, porque ya viene el invierno, y si el año pasado el 15 de Abril comenzó el Invierno, este año pinta muy parecido. Y si en este mes de marzo o el resto que queda de aquí al 15 de abril yo creo que es otro año perdido. Hay una suspensión de ejecución de obra, si mal no recuerdo esta empresa que esta adjudicada perfectamente si el día de mañana se le da la gana cobrar cincuenta y ocho millones sin haber hecho nada, lo hace. Y va a ser el Distrito de Monteverde el que va a perder esa plata.

El Alcalde Municipal en el uso de la palabra indica que ya hay una adjudicación, no se ha hecho efectiva, no hay contenido presupuestario. El Concejo tiene que tomar decisiones presupuestarias, lo presupuesten ustedes o lo presupuestemos nosotros, en cualquiera de los dos sentidos; la Municipalidad ya tiene una adjudicación dada, que lo podemos presupuestar nosotros y que termine de una vez por todas, se puede legalmente.

Pero si ustedes quieren hacer la presupuestación también pueden hacerlo. Y lo que tienen que hacer es volver a presupuestarlo e ir a la Contraloría y cuando ya tengan contenido presupuestario elaboran el cartel y llevar todo el proceso, o sea su opción es más rápida, es sencillo se lo presupuestamos nosotros y le demos orden de Inicio apenas venga aprobado de la Contraloría; sino ustedes tendrán que hacer todo el proceso de Contratación.

El Presidente Municipal indica que aquí hay algo importante, si está el contenido presupuestario, lo que pasa es que ahorita no está presupuestado, por lo que se debe hacer la consulta al Departamento Legal, porque ellos tienen una Orden de Inicio que le dio la Proveduría y hay que ver las razones por las que ellos no han iniciado, si son razones de fuerza mayor ellos tienen la papa en la mano; si a sido por incumplimiento contractual que ellos no han iniciado, si hay una Orden de inicio de por medio ellos tienen que arrancar. Si ellos dicen que les dieron la Orden de Inicio pero no han arrancado porque no hay plata, ellos cometieron un error, están incumpliendo la relación contractual y entonces ahí ese contrato está completamente nulo. Pero es una cosa

en la que yo no soy abogado por lo que habría que hacerle la consulta al abogado, buscar el Expediente y ver cuales fueron los motivos por los cuales no se ha empezado y en este caso , si el derecho les asiste a ellos porque tienen razón, ustedes tienen que continuar con ellos; solamente decirle arranquen y empezar a presupuestar el dinero; y si no tienen razón ya lo dijo Randall ustedes inician otra contratación, adjudican a otra empresa que no sea GIMOSA y hacen la obra que tanto le hace falta a la comunidad. Esto es lo que hay que seguir, y de este modo que quede contestada la pregunta que está en la mesa. Y en lo que respecta a la compra de una compactadora, la Municipalidad de Puntarenas tiene veinte millones para tal efecto, y solicitamos que se nos indique cuál sería el proceso a seguir para la recuperación de esos recursos.

El Alcalde Municipal responde que como se ha venido diciendo, en el Saldo de Liquidación están todos los recursos de todas las municipalidades, lo de los Concejos de Distrito y también está lo de nosotros, y para poder liquidar eso hay que hacer un Presupuesto Extraordinario, o sea ya nosotros sabemos que es lo que desean comprar, nosotros ya sabemos que es lo que hay que hacer, pero la elaboración del Presupuesto Extraordinario está sujeto a la aprobación del Saldo de Liquidación. Entonces debe estar integrado por todos los Concejos Municipales de Distrito hasta cuando tengamos el Saldo de Liquidación aprobado no podemos elaborar el presupuesto extraordinario, y hasta que podamos elaborar el Presupuesto Extraordinario vamos a poder hacer esas compras. Entre lo que se incluye lo de Lepanto, lo de Paquera y creo que ustedes no van a comprar. Y yo podré ejecutar hasta que tenga la información del Presupuesto Extraordinario, y de la misma forma pueden ejecutar ustedes como Concejo de Distrito.

El Regidor Víctor Espinoza en uso de la palabra indica que si como dice usted se aprueba la Liquidación Presupuestaria , vamos a partir del supuesto que la próxima semana se aprueba la Liquidación Presupuestaria 2016-2017, ustedes en la Administración tendrían que presentar un Presupuesto Extraordinario dos, eso a como trabaja la administración partimos del supuesto que tardaría un mes o mes y medio, por lo que estaríamos hablando de Abril o mayo; eso tiene que ir a la Contraloría, y ahí se va el otro mes mas, por lo que este Presupuesto Dos, va a comenzar en Agosto o Septiembre, que ya estaría el invierno. Basado en los tiempos reales, usted cree que se pueda ejecutar en este año o en el otro; creando un compromiso para el año 2019.

En uso de la palabra el señor Alcalde señala que ya la Administración está trabajando en la elaboración del Presupuesto Extraordinario, por lo que ya se le dio plazo a los Concejos de Distrito porque esos son recursos específicos, el Saldo de Liquidación no va a variar

absolutamente en nada, lo que le corresponde a cada Distrito. La idea de nosotros es ir avanzando con el tema para que cuando el Concejo Municipal ya tenga aprobado el Saldo de Liquidación, que ya se tenga listo el Presupuesto Extraordinario nada mas listo para entregarlo y que se vaya. Y como son proyectos específicos, creo que el tema va a ser un poco mas ágil para su aprobación.

El Regidor Miguel Monge en el uso de la palabra, pregunta que si esos veinte millones de la compactadora pudieran transferirse, además de que si esos veinte millones se encuentran en caja única.

La Presidencia Municipal, procede a dar lectura al tercer punto

3- REINTEGRO DE 500 SACOS DE CEMENTOS, DEL CEMENTADO CALLE CLÍNICA- CEMENTERIO.

En el año 2010 la Municipalidad de Puntarenas retiró de la Comunidad de Monteverde la cantidad de 500 sacos de cemento destinados al proyecto de losa de concreto. En reuniones con la Unidad Técnica se manifestó el compromiso de retribuir ese material pero a la fecha no se a hecho.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal, indica que primero le voy a decir que no los tengo y no los puedo sacar de donde no los tengo; yo puedo asumir el compromiso y creo que lo hable con Doña María Elena, que en el primer superávit libre que tenga era incluírsele como proyecto, porque tocarlo de algún lugar es totalmente imposible porque aquí los recursos están totalmente específicos. Por lo que mi propuesta es que en el primer superávit libre que yo tenga le compenso lo de los quinientos sacos. Desconozco cual fue el mecanismo del 2010, desconozco que fue lo que haría la administración en ese momento, y hemos tratado de ubicarlos y no logro ubicar esos quinientos sacos de cemento.

El Regidor Miguel Monge Morales en el uso de la palabra dice que si el Alcalde se declara incompetente y dado que la administración es continua, esto se vuelve una denuncia grave, por lo que esto no es una solicitud sino una denuncia grave. Ya que el señor Alcalde no tiene como ubicarlos, y no sabemos quien fue el actor, que no tenemos como ubicarlos, esto es una denuncia porque en la Administración pública se debe tener mucho cuidado con la forma en que se distribuyen; por lo que se debe hacer una investigación. Ya que esto es un asunto muy delicado, porque esto es la plata de todos, y decir que voy a donar quinientos sacos sin primero determinar que se hicieron. Por lo que el Director de Desarrollo y Control urbano debe saber del paradero de estos quinientos sacos y ahora la administración diga que en el primer

superávit se devolverán los 500 sacos, estamos ante una denuncia formal de la perdida de esos sacos de cemento, y que la administración municipal no puede compensar libremente sin saber donde fueron a dar esos sacos de cemento. Porque esto es el erario publico y todos debemos ser vigilantes.

El Presidente Municipal le dice a Miguel Monge que esos 500 sacos de cemento eran destinados al proyecto de la losa de concreto del Proyecto Cementerio - la Clínica, y así como dije yo ahora me imagino que ellos deben tener en el libro de actas una nota por quien pidió los quinientos sacos de cemento, y esa nota tiene que venir para que eran los quinientos sacos de cemento. Y si ellos no presentaron una nota y lo hicieron por amor están como los diez millones de colones que le dimos a la Comisión de Carnaval. Si no hay una solicitud del caso y no hay una solicitud expresa yo esos sacos de cemento no los devolvería.

El señor Alcalde indica que desconoce totalmente, y que a el le dijeron verbalmente ya siendo yo Alcalde, porque siendo Regidor no llegó nada de eso al Concejo. Con respecto al superávit libre no es que le voy a devolver los sacos de cemento, sino que se requiere que se termine el proyecto.

El Regidor José María López señala que no le hubiera gustado leer lo que leí en ese documento, porque como dice que la Municipalidad retiró esos quinientos sacos, por lo que yo avalo el tener que investigar, por lo que me gustaría que se acogiera que se haga la investigación pertinente, porque estamos hablando de mas de tres millones de colones.

La Presidencia Municipal indica que los puntos restantes en el documento se le pasarán al señor Alcalde para que el responda lo que corresponda.

Se procede a someter a votación la alteración del Orden del día para nombrar la Comisión para la investigación de los quinientos sacos de cemento, proponiendo que la misma sea integrada por los señores Víctor Espinoza Rivas, Raúl Quesada Galagarza, Miguel Monge Morales, Víctor Brenes Sibaja y el Señor Javier Solís Méndez. Se somete a votación esta **APROBADA UNANIME**.

**SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. YAJAIRA LOPEZ ZUÑIGA
SECRETARIA AD HOC**

YLZ.